



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE
ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN
DEL 30 DE ABRIL DEL 2021**

Siendo las 2:00 p.m. del 30 de abril del 2021, el señor Decano Dr. Waldemar Fernando Mercado Curi dió inicio a la sesión ordinaria del Consejo de Facultad, con la asistencia de las siguientes personas:

Miembros del Consejo de Facultad: Con voz y voto

Docentes:

Dr. Waldemar Mercado Curi (Decano)
Mg. Sc. Miguel Ángel Alcántara Santillán
M.A. Fernando René Rosas Villena
Mg.Sc. William Hurtado de Mendoza Santander
Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
M.B.A. Carlos Alberto Guerreño López
Mg. Humberto Porras Vásquez
Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
MS. Carlos López de Castilla Vásquez
Mto. Econ Tatiana Angélica Leyva Pedraza
Lic. Edward Faustino Loayza Maturrano

Ausente:

Mg. José Carlos Vilcapoma Ignacio

Estudiantes:

Mery Yen Palomino Paredes (20151181)
Sebastian Alexander Molleda Sánchez (20171238)
Angeles Romina Espinoza Alarcon (20171222)
Valeria Carolina Galvez Gutierrez (20180292)

Ausente:

Karolae Zahori Villacorta Garcia (20171251)
Claudio Patricio Nuñez Cruces (20171223)

Invitados con voz y sin voto:

Econ. Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
Dr. Rino Nicanor Sotomayor Ruiz

Ausentes:

Mg. Iván Dennys Soto Rodríguez
Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas
Mg. Felipe De Mendiburu Delgado



I. DESPACHO E INFORMES

- La Comisión ANUPP (UNALM, UNFV, CANTUTA) – DIGESU (MINEDU) presentará un informe para el Congreso de la República, respecto del plazo límite de cumplimiento de grados avanzados de los docentes, paralelo a lo aprobado por la Comisión de Educación del Congreso que aprobó por 2 años la ampliación, pero están solicitando las condiciones de esa ampliación. El CU UNALM se va a pronunciar a través la Comisión DIGESU y ANUPP, con un pedido de ampliación por 4 años.
- La fecha del examen de admisión 2021-I será el sábado 29 de mayo 2021.
- Ratificación automática de docentes. La LU dispone que los docentes sean evaluados, el RGUNALM especifica los procedimientos para evaluación. SUNEDU, la UNALM ratificó automáticamente a 34 docentes el 2017 y 2018, siendo irregular, pues esta debe hacerse con evaluación, no se establece excepción alguna a la ratificación (existe incumplimiento de la UNALM). Se nombró una comisión del CU a fin de proponer alternativas de ratificación especial en mérito a su trayectoria de servicios prestados a la UNALM.
- Promoción de la carrera docente. ADUNA solicitó dejar sin efecto Res. 0292-2020-CU-UNALM, que establece que para promoción el docente se debe tener el grado que corresponda. Observación de SUNEDU, la LU establece que se debe contar con los grados. La TDTC señala que los docentes deben cumplir requisitos para el nivel que tienen, el DL 1496 permite la ratificación hasta 30.11.2021 pero no los ascensos. Los requisitos para la carrera docente son exigibles a partir del 10.07.2021. El TC amplió el plazo, pero no la excepción de requisitos para la promoción.
- Traslados internos. Los alumnos presentaron propuesta de amnistía para traslados internos, hay 7 pedidos para la carrera de Ingeniería en Gestión Empresarial y 3 para la carrera de Economía, los alumnos tienen más de 80 créditos.
- Derecho vacacional de los docentes. En el año 2021 tienen 7 semanas para tomar vacaciones, y una semana pasará para el 2022, debido a la necesidad de nivelarse en los semestres académicos.

II. PEDIDOS

- Pedido del Decano para nombrar a un representante de la Facultad de Economía y Planificación, ante el proyecto del **Parque Científico tecnológico**, el estudio está en la última etapa, la universidad ha elegido a revisores 1 de cada facultad integrada por investigadores. Se solicitó nombrar al profesor Felipe de Mendiburú.
- Los alumnos informaron acerca del levantamiento de información de la demanda de cursos para la matrícula 2021.

III. ORDEN DEL DÍA

1. MEMORIA 2020



Acuerdo 1: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad la Memoria de la FEP del año 2020.

2. CONFORMACION DE JURADO PARA PLAZAS DE NOMBRAMIENTO Y CONTRATO DE PERSONAL DOCENTE-ANTES DEL INICIO DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2020-I

ARTÍCULO 459°.- Para el concurso público el consejo de facultad nombra un jurado integrado por docentes de la más alta categoría, dos (2) correspondiente al departamento convocante, dos (02) de otros departamentos de la facultad y el director del departamento respectivo, quien lo preside y un veedor solicitado a otra facultad.

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE SOCIOLOGÍA RURAL

Comunicación N° 035-2021-DASR-FEP, contiene propuesta para Jurado

Presidente	:	Dr. Ernesto Héctor Maguiña Salinas
Miembro	:	Mg. Julio César Alfaro Moreno
Miembro	:	Mg. Humberto Porras Vásquez
Miembro	:	
Miembro	:	
Veedor	:	

Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

- Dra. María Nilda Varas Castrillo
- Mg. Julio Alberto Chávez Achong

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

Comunicación N° 22-2021/DAEI, contiene propuesta para conformación de Jurado

Presidente	:	Mg. Ivan Dennys Soto Rodríguez
Miembro	:	M.A. Fernando René Rosas Villena
Miembro	:	Dr. Raphael Félix Valencia Chacón
Miembro	:	
Miembro	:	
Veedor	:	

Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

- Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta
- MS. Grimaldo José Febres Huamán

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE GESTIÓN EMPRESARIAL



Comunicación N° 058-REMOTO-DAGE-21, contiene propuesta para conformación de Jurado

Presidente	:	M.B.A. Carlos Alberto Guerrero López
Miembro	:	Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada
Miembro	:	Dr. Ampelio Ferrando Perea
Miembro	:	
Miembro	:	
Veedor	:	

Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

- Mg. Sc. Luis Enrique Espinoza Villanueva
- Dr. Luis Eustaquio Huerta Camones

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE ECONOMÍA Y PLANIFICACIÓN

Comunicación N° 077.2021/DAEP, y el ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 008-2021/DAEP, contienen propuesta para Jurado

Presidente	:	Mg. Sc. Juan Felipe Magallanes Díaz
Miembro	:	Dr. Luis Alberto Jiménez Díaz
Miembro	:	Dr. Oscar Fernando Navarro Ángeles
Miembro	:	
Miembro	:	
Veedor	:	

Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

- Mg. Sc. Agapito Linares Salas
- Mg. Sc. Silvia Rosa Pérez Huamán

DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS HUMANAS Y EDUCACIÓN

Comunicación N° DACH/2021/024, contiene propuesta para Jurado

Presidente	:	Mg. William Hurtado de Mendoza Santander
Miembro	:	Dra. Emérita Escobar Zapata
Miembro	:	Mg. Carmen Lily Doris Cuadros Antúnez de Mayolo
Miembro	:	
Miembro	:	
Veedor	:	

Docentes propuestos para integrar jurados de departamentos académicos

- Mg. Silvia Lucía Anita Valdez Delgado



- Mta.RR.PP. Cecilia Isabel Castillo Gil

Propuesto como Veedor (para otra facultad)

- Soc. Armando Edwin Díaz Barb

Acuerdo 2: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad los jurados para el concurso público de nombramiento y contrato de docentes de los departamentos de Sociología Rural, Estadística e Informática, Gestión Empresarial, Economía y Planificación y Ciencias Humanas. El Decanato estará encargado de la distribución de los docentes propuestos a los respectivos comités.

3. COMISION ESTUDIOS GENERALES

“RESOLUCIÓN N° 091-2021/CF-FEP.- La Molina, 09 de abril del 2021”

Designar a los siguientes docentes como **representantes** de las carreras profesionales correspondientes, para constituir el nuevo **Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales**:

- **Mg. Humberto Porras Vásquez** – profesor principal del Departamento Académico de Sociología Rural. **GESTIÓN EMPRESARIAL**
- **Dra. Emérita Escobar Zapata** – profesora principal del Departamento Académico de Ciencias Humanas y Educación. **ESTADÍSTICA**
- **Mg. Sc. Carlos Alberto Condori Argandoña** – profesor principal del Departamento Académico de **Economía** y Planificación

El periodo de gestión es de dos años, pudiendo ser renovador por una vez, para una segunda gestión, en concordancia a lo señalado en el artículo 28° del RGUNALM.

Acuerdo 3: Los miembros del Consejo de Facultad eligieron a los representantes de la Facultad de Economía y Planificación ante el Comité Ejecutivo de la Unidad de Estudios Generales. Los profesores elegidos son: Carlos Condori, representará a economía; Humberto Porras a Gestión Empresarial y Emérita Escobar a Estadística.

4. COMITÉ INTERNO DE ACREDITACIÓN

CARRERA DE ECONOMÍA

Comunicación N° 068.2021/DAEP, del director del Departamento Académico de Economía y Planificación, conteniendo la propuesta de **RATIFICAR** la reelección en vía regularización del **COMITÉ DE CALIDAD DE ECONOMIA** (Comité Interno de Acreditación), por el periodo del 27 de abril del 2019 al 26 de abril del 2021, conformado por:



Presidente: Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima
Miembro: Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana
Miembro: Econ. Juan Carlos Rojas Cubas
Miembro: Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza

Acuerdo 4: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el **COMITÉ DE CALIDAD DE ECONOMIA (Comité Interno de Acreditación)**, por el periodo del 27 de abril del 2019 al 26 de abril del 2021, conformado por: **Presidente: Mg. Sc. Raquel Margot Gómez Ocorima, Miembro: Mg. Sc. Ramón Alberto Diez Matallana, Miembro: Econ. Juan Carlos Rojas Cubas y Miembro: Mto. Econ. Tatiana Angélica Leyva Pedraza.**

CARRERA DE ESTADÍSTICA INFORMÁTICA

Comunicación N° 24-2021/DAEI, del director del Departamento Académico de Estadística e Informática, conteniendo la propuesta, **RATIFICAR el Comité Interno de Acreditación** de la Carrera de Estadística Informática, por el periodo 27 de abril del 2019 al 26 de abril del 2021, conformado por:

Presidente: Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta
Miembro: Mg. Jesús Walter Salinas Flores
Miembro: Dr. Raphael Félix Valencia Chacón
Miembro: Dr. Jaime Carlos Porrás Cerrón

Asimismo, solicita se pueda incluir al Dr. Jorge Chue Gallardo como quinto miembro de dicho Comité

Acuerdo 5: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad el **Comité Interno de Acreditación de la Carrera de Estadística Informática**, por el periodo del 27 de abril del 2019 al 26 de abril del 2021, conformado por: **Presidente: Mg. Sc. Celso Gonzáles Chavesta, Miembro: Mg. Jesús Walter Salinas Flores, Miembro: Dr. Raphael Félix Valencia Chacón y Miembro: Dr. Jaime Carlos Porrás Cerrón.**

5. TÍTULO PROFESIONAL

Solicitud de **TÍTULO PROFESIONAL** presentado por el siguiente bachiller, quien ha cumplido con lo estipulado en el Artículo 89° del Estatuto de la Universidad Nacional Agraria La Molina (Resolución N° 01-2015-AE-UNALM, del 23/02/15), el Artículo 150°, incisos a) b) y c) del Reglamento de la UNALM 2017 y los requisitos exigidos también en el Reglamento del Registro Nacional de Grados y Títulos, anexo N° 4, punto N° 18 (Modalidad para obtener el título profesional: 1) tesis, 2) Trabajo de suficiencia profesional, 3) Trabajo académico y 4) otros; para **OBTENER su TÍTULO PROFESIONAL** correspondiente:

Dictamen N° 043-CAPE-FEP/2020.-



APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DEL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL	ASESOR
Schaeffer Villegas, Jesús Enrique	Economista	Tesis	“Estimación de Eficiencia de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento en el Perú en el Año 2018”	Econ. Luis Alberto Chaparro Guerra

Dictamen N° 047-CAPE-FEP/2020.-

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL	MODALIDAD	TÍTULO DE LA TESIS	ASESOR
Orellano Bedón, María Del Nataly Carmen	Ingeniera Estadística e Informática	Trabajo de Suficiencia Profesional - TSP	“Diseño muestral de una línea base para caracterizar a los productores de cacao en el Perú”	MA. Fernando Rene Rosas Villena

Acuerdo 6: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad los títulos profesionales de los bachilleres:

APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO PROFESIONAL
Schaeffer Villegas, Jesús Enrique	Economista
Orellano Bedón, María Del Carmen Nataly	Ingeniera Estadística e Informática

6. GRADO DE BACHILLER

Solicitud para la obtención del **GRADO DE BACHILLER**, presentada por los siguientes estudiantes, quienes han cumplido con los requisitos exigidos en el Plan de Estudios de la carrera profesional correspondiente, de conformidad a lo señalado en el Artículo 149°, inciso a, del Reglamento General de la UNALM 2017

DICTAMEN N°046-CAPE-FEP/2020

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Cruz Aguilar, Marcia Graciela	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20150261	201	15.55

DICTAMEN N°048-CAPE-FEP/2021



APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Samaniego Herrera, Omar Christian	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20130232	215	13.52

DICTAMEN N°049-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Callalli Jiménez, Maura Elena	Ciencias – Estadística Informática	20121144	205	13.54

DICTAMEN N°050-CAPE-FEP/2021

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL	CÓDIGO DE MATRÍCULA	TOTAL CRED. AP.	PPA
Moscoso Casapaico Andrés Pablo	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial	20131154	200	14.11

Acuerdo 7: Los miembros del Consejo de Facultad aprueban por unanimidad bachilleratos de los siguientes egresados.

APELLIDOS Y NOMBRES	CARRERA PROFESIONAL
Cruz Aguilar, Marcia Graciela	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Samaniego Herrera, Omar Christian	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial
Callalli Jiménez, Maura Elena	Ciencias – Estadística Informática
Moscoso Casapaico Andrés Pablo	Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial

7. APROBACIÓN DE PROYECTO DE TESIS

1. Con RESOLUCIÓN N° 043-2021/CF-FEP, del 04/03/2021.- SE APROBÓ la conformación del Jurado del proyecto de tesis, titulado: **“INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EFICIENTE PRODUCCIÓN DE JENGIBRE (*Zingiber officinale*) DE LOS AGRICULTORES DE PICHANAQUI – JUNIN, 2020”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **IVAN ERICKSON QUISPE TINEO** (código de matrícula N° 20090346) de acuerdo a lo señalado en el artículo 28° del Reglamento de Trabajos de Investigación y Tesis para la Obtención del Grado de Bachiller y Título Profesional (aprobado con Resolución N° 0268-2019-CU-UNALM, el 25/06/19), a propuesta de la Unidad de



Investigación, integrado por los siguientes docentes del Departamento Académico de Gestión Empresarial:

Miembros del Jurado:

Presidente

Miembros

Asesor

- M. Sc. María Inés Núñez Gorritti
- Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino
- Ernesto Altamirano Flores
- Dr. Pedro Ricardo Quiroz Quezada

Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de tesis, titulado: **“INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EFICIENTE PRODUCCIÓN DE JENGIBRE (Zingiber officinale) DE LOS AGRICULTORES DE PICHANAQUI – JUNIN, 2020”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **IVAN ERICKSON QUISPE TINEO** (código de matrícula N° 20090346) ha sido revisado y declarado **APROBADO** para proceder con su ejecución.

Acuerdo 8: Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto de tesis, titulado: **“INFLUENCIA DE LA GESTIÓN DEL PRESUPUESTO PARA LA EFICIENTE PRODUCCIÓN DE JENGIBRE (Zingiber officinale) DE LOS AGRICULTORES DE PICHANAQUI – JUNIN, 2020”** presentado por el Bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **IVAN ERICKSON QUISPE TINEO**.

8. APROBACIÓN DE PROYECTO DE TSP

Con **RESOLUCIÓN N° 045-2021/CF-FEP, del 04/03/2021**

1. **SE DESIGNÓ** en reemplazo del Mg. Adm. Josué Giraldo Centeno Cárdenas, al Dr. Ernesto Altamirano Flores, docente del Departamento Académico de Gestión Empresarial, como miembro del proyecto de trabajo de suficiencia profesional, titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE COMPRAS PARA OPTIMIZAR LA EFECTIVIDAD EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE LIMA METROPOLITANA”** presentado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **ANGELA OCHOA CURI** (código de matrícula N° 20061130).
2. **SE APROBÓ** la conformación del Jurado del proyecto de trabajo de suficiencia profesional, titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE COMPRAS PARA OPTIMIZAR LA EFECTIVIDAD EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE LIMA METROPOLITANA”** presentado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: **ANGELA OCHOA CURI** (código de matrícula N° 20061130).

Miembros del Jurado:

Presidente

Miembros

- Dr. Ampelio Ferrando Perea
- Dr. Ernesto Altamirano Flores
- Mg. Adm. Javier Rubén Antonio Vargas



Asesora

- Mto. Econ. Karina Marlen Yachi Del Pino

Comunicación s/n (anexo 5) del presidente del Jurado informando que el proyecto de tesis, titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE COMPRAS PARA OPTIMIZAR LA EFECTIVIDAD EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE LIMA METROPOLITANA”** presentado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: ANGELA OCHOA CURI (código de matrícula N° 20061130), ha sido revisado y declarado APROBADO para proceder con su ejecución.

Acuerdo 9: Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad el proyecto del TSP titulado: **“IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS EN LA GESTIÓN DE COMPRAS PARA OPTIMIZAR LA EFECTIVIDAD EN UNA UNIVERSIDAD PRIVADA DE LIMA METROPOLITANA”** presentado por la bachiller en Ciencias – Ingeniería en Gestión Empresarial: ANGELA OCHOA CURI.

9. PEDIDO

Nombrar como representante de la FEP ante el proyecto del Parque Científico Tecnológico en el campus II UNALM, al Dr. Felipe de Mendiburú, que actualmente ejerce como director de la Unidad de Investigación de la FEP.

Acuerdo 10: Los miembros del Consejo de Facultad aprobaron por unanimidad la designación del Dr. Felipe de Mendiburú como representante de la FEP ante el proyecto del Parque Científico Tecnológico en el campus II UNALM.

Siendo las 2:41 pm horas se levantó la sesión

Humberto Alejandro Trujillo Cubillas
SECRETARIO
FACULTAD DE ECONOMIA Y
PLANIFICACION